



Municipalidad de Belén **Secretaría Municipal**

Acta Sesión Extraordinaria 73-2002 **“Con los Vecinos”**

17 de octubre del 2002

Acta de la Sesión Extraordinaria N°73-2002 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas treinta minutos del diecisiete de octubre del dos mil dos, en la casa del señor Alexander Delgado Lépiz en el Barrio denominado “Calle Zumbados” en el Distrito La Asunción. **MIEMBROS PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Ing. William Murillo Montero, quien preside; Sr. Marco T. Chacón Sánchez, Vicepresidente; Lcda. Mariana Chaves Rodríguez; Sr. Erick Villegas González y Sra. Lorena Venegas Zumbado. **REGIDORES SUPLENTE:** Sra. Yineth Céspedes Serrano, Srta. Elvia González Fuentes; Lcda. Emilia Villegas González; y Sr. Miguel Alfaro Villalobos. **FUNCIONARIOS MUNICIPALES: Alcalde Municipal:** Sr. William Alvarado Bogantes. **Secretaria Municipal:** Sra. Viria Murillo Murillo. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES SUPLENTE:** Arq. Héctor Rodríguez Campos. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Lcda. María Esmeralda Zamora Ulloa, Srta. Ana Guiselle Rodríguez Chaves; **SÍNDICOS SUPLENTE:** Sr. Hermes Vásquez Alvarado, Sr. Juan Luis Mena Venegas y Sr. Luis Alberto Zumbado Carmona.

Funcionarios Municipales

Sr. Jorge González González
Lcda. Ana Yanci Arce Rodríguez
Lcda. María Picado Ovarés
Lcda. Kattia Marín Zumbado
Sr. Marco Porras

Director Administrativo
Unidad de Comunicación
Oficina de la Mujer
Dirección de Servicios Públicos
Unidad de Bienes y Servicios

Vecinos de “Calle Los Zumbados”

Sr. Alexander González Pérez
Ing. Guillermo Rodríguez Rodríguez
Sra. Marlen Acuña Jiménez
Sra. Vicenta Vega Cascante
Sra. Mercedes Pernus D.
Sra. Sandra Carballo de Blard
Sr. Fredy Castillo B.
Sra. Berta Guevara B.
Sr. Martín González
Sr. Carlos L. González
Sr. Daniel Zumbado G.
Sra. Marjorie Moreno Cruz
Sr. Denis Zumbado Zumbado
Sr. Geovanny Cortés Jara
Sra. Milena Zumbado Núñez
Sr. Adrián Zumbado González
Sr. Verny Rodrigo Sánchez Cerdas
Sra. Patricia Sánchez
Sr. Luis Francisco Zumbado Rodríguez
Profesora Lorena González Fuentes



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Sr. Eric Agüero González
Sr. Ricardo Arguello A.
Profesora María Teresa Chacón
Profesora Xinia Zumbado Zumbado
Sra. María Cecilia Zumbado González
Sra. María Antonieta González de Arguello
Sra. Rosario Lepiz Solís
Sr. Alexander Delgado Lépiz **Anfitrión**

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, da la más cordial bienvenida a todos los vecinos de Calle Zumbados. Explica que el Programa con los Vecinos consiste en la estrategia escogida por el Concejo Municipal para abrir un espacio de rendición de cuentas, el cual se da en estas visitas a las comunidades a las cuales mediante la celebración de una Sesión Extraordinaria se les da la seriedad del caso. Este es un espacio para que los vecinos puedan plantear sus propuestas al Concejo Municipal y para los señores del Concejo una oportunidad para rendir cuentas, escuchar a los vecinos y dar a conocer los proyectos más importantes que en su momento se estén ejecutando. En estas reuniones se documentará la participación de los vecinos y los acuerdos que tome el Concejo Municipal tendientes a dar una respuesta oportuna. El señor Presidente Municipal aprovecha la oportunidad para señalar que además de los objetivos previamente indicados, estas sesiones servirán también quiénes asistan a ellas a formarse un mejor criterio sobre el quehacer municipal y a crear conciencia de la importancia que tiene para el cantón la elección del Concejo Municipal.

El Vicepresidente Municipal Sr. Marco Tulio Chacón Sánchez felicita a los vecinos por su presencia en este acto en el cual el Concejo Municipal desea dejar patente su compromiso con la comunidad y la participación de los vecinos en la solución de los problemas que les aquejan. Señala que esta iniciativa obedece al interés que tiene este Concejo Municipal de rendir cuentas, de abrir espacios que permitan la participación de los vecinos y de retroalimentar la Agenda Cantonal que es un instrumento que debe estar constantemente alimentándose de las necesidades más urgentes de la gente. Estas actividades contribuirán a visualizar la problemática de cada comunidad, a definir las soluciones. Y hoy se somete a criterio de esta comunidad a la cual este Concejo Municipal está abierto a escuchar.

El señor Presidente Municipal, Ing. William Murillo Montero da a conocer la agenda para la Sesión de esta noche.

Agenda

Apertura de Sesión y Bienvenida por Presidente Municipal.

Rendición de cuentas:

- Exposición de Agenda Desarrollo Cantonal
- Políticas para Declaración de Bienes Inmuebles
- Propuesta intersección Ruta 111 – Calle Zumbados

Espacio para comentarios y preguntas

Presentación por parte de los vecinos de sus dudas, inquietudes o necesidades al Concejo Municipal.

Cierre de Sesión por del Presidente Municipal.

CAPITULO UNICO



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Con los Vecinos

ARTICULO 1° Los señores miembros del Concejo Municipal y el personal administrativo presente en esta sesión, exponen a los vecinos de Calle Zumbados, una síntesis de la Agenda de Desarrollo Cantonal. Se indica a los presentes que el documento completo está a disposición de los vecinos que así lo requiera.

Para concluir la exposición el señor Presidente Municipal solicita a la Lcda. Emilia Villegas que realice una reflexión sobre lo que este Concejo Municipal ha designado como su lema “Queremos Hacerlo Mejor”

Lcda. Emilia Villegas: La frase que hemos escogido “Queremos Hacerlo Mejor”, es reconocer que la labor que han realizado desde 1907 los diferentes Concejos Municipales ha llevado al Cantón de Belén a tener una Municipalidad con un nivel muy satisfactorio de organización, lo cual le ha permitido sentar un precedente en la historia de este cantón. Esa capacidad de visualizar el futuro y de dar continuidad a lo que se ha hecho, es lo que nos ha llevado a concluir que nosotros también queremos hacerlo mejor. Y en aras de reconocer la importancia de dar continuidad a ese proceso en la posición que hoy nos honra, es que debemos contribuir haciéndolo mejor, esperando que quiénes nos suceden den continuidad a estas ideas.

ARTICULO 2° Transcripción de la Exposición del señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, sobre la **Declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles.**

Objetivos Específicos

Implementar el proceso de Declaración sobre Bienes Inmuebles Ordenado, Dirigido y Controlado.

Promover el crecimiento rápido y a bajo costo en la base imponible mediante la recepción de declaraciones.

Suministrar una guía con criterios uniformes, tanto administrativos como técnicos, para guiar el proceso.

Orientar y asesorar al contribuyente en la determinación del valor a declarar, mediante un proceso que estimule el cumplimiento voluntario de sus deberes y obligaciones en materia tributaria municipal.

Metodología

El señor Presidente Municipal explicó a los presentes la metodología utilizada para la implementación de la nueva política para la declaración del Impuesto de Bienes Inmuebles

Planos de Valores por Zonas Homogéneas:

Valores zonales mínimos por distrito para terrenos, considerando adicionalmente factores como ubicación geográfica, superficie y frente del terreno, así como servicios públicos disponibles.

Tablas de Valores por Tipología Constructiva:

En cuanto a las construcciones, se considera el área de piso, tipo de construcción en función de sus materiales predominantes y depreciación en razón de su vida útil.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Nuevas Políticas

El señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero, expone a los presentes los antecedentes y explica cómo el Concejo Municipal ha tomado los acuerdos pertinentes para implementar las nuevas políticas para la declaración del valor de las propiedades para el pago del impuesto por concepto de Bienes Inmuebles.

1. La Municipalidad de Belén en coordinación con la ONT del Ministerio de Hacienda ha decidido implementar un proceso de Declaración de Bienes Inmuebles Ordenado, Dirigido y Controlado, que busca promover el crecimiento rápido y a bajo costo en la base imponible para efectos del IBI a través de la recepción de declaraciones voluntarias por parte de los munícipes, así como la identificación de los omisos.
2. Un inmueble puede reducir su valor base o de referencia a un valor declarado, derivado de la declaración presentada ante la Municipalidad por los propietarios o poseedores de inmuebles, partiendo del hecho de que el proceso señalado no tiene como meta ninguna voracidad tributaria que atente contra los intereses, capacidad contributiva y justicia tributaria de los munícipes del cantón de Belén
3. Dar la iniciativa al contribuyente y dejar en manos de la Administración Tributaria la eventual fiscalización del valor declarado si este es inferior al 60% del valor base o de referencia.
4. El valor declarado por el contribuyente se constituirá en la base imponible del impuesto, si no es objetado por la Administración Tributaria, para lo cual se establece que el citado valor debe superar al 60% del valor base o de referencia.
5. La Administración Tributaria atendiendo razones de oportunidad y conveniencia, antes de proceder a la modificación administrativa del valor declarado por el contribuyente, podrá gestionar en el mismo momento de la declaración o por escrito una rectificación voluntaria por parte del sujeto pasivo, otorgando un plazo de diez (10) días para que se apersona y rectifique los valores de los bienes inmuebles declarados, ajustándose al menos al 60% del valor base o de referencia.
6. En ningún caso la Administración Tributaria aceptará un valor declarado inferior al de la Declaración de Bienes Inmuebles Ordenada, Dirigida y Controlada realizada por el sujeto pasivo hace 5 años ante la Municipalidad de Belén, a no ser por disposiciones provenientes de los Planos de Valores por Zonas Homogéneas y Tablas de Valores por Tipología Constructiva.
7. En el caso de los omisos identificados, se convocarán a realizar una Declaración de Bienes Inmuebles Ordenada, Dirigida y Controlada. De no presentarse la declaración en el plazo señalado por la Administración Tributaria, está iniciará la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 10 Bis de la Ley No.7509 dentro del concepto técnico de avalúo y valoración

Y se hizo una exposición sobre la política aplicada con ejemplos para ilustrar el tema.

ARTICULO 3° El señor Presidente Municipal informó a los vecinos sobre los acuerdos tomados por el Concejo Municipal con relación al tema de la intersección en la Ruta 111 frente a la entrada de Calle Zumbados, haciendo especial énfasis en que para este Concejo Municipal, como Gobierno Local del Cantón de Belén, el deber ante este asunto es realizar todas las diligencias necesarias para establecer la mayor seguridad vial de peatones, vecinos y transeúntes del lugar. La propuesta planteada está siendo sometida a la aprobación del Ministerio de Obras Públicas



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

y Transportes, y será esta instancia la que de conformidad con sus potestades aprobará o no el planteamiento de este Concejo. Y en su momento se le estará comunicando a los vecinos del sector.

Ante algunas preguntas de los vecinos sobre este asunto, se deja claro que el Concejo Municipal respeta la competencia del MOPT y la decisión de los vecinos de acceso a la Calle Zumbados, utilizando parte de la Ruta 111 en sentido este-oeste, sin embargo, se enfatiza en la necesidad de tomar todas las medidas necesarias para prevenir y mejorar la seguridad vial del sector, en beneficio de los conductores no familiarizados con este ingreso a Belén, de transeúntes y de peatones.

ARTICULO 4° Participación de los Vecinos.

1.- La señora Vicenta Vega solicita al Concejo Municipal establecer una propuesta para solucionar el problema de parqueo frente al EBAIS de La Asunción, lo cual pone en peligro a los pacientes, al personal y a los vecinos del lugar. Señala que es importante que se tome en consideración que en ese sector no existe un área de parqueo.

2.- La señora Sandra Carballo propone al Concejo Municipal que si se instala un rótulo que indique claramente cual es la dirección hacia San Antonio de Belén, ayudaría mucho a que los conductores no se desvien. Y retoma el problema planteado por la señora Vega en cuanto al parqueo de vehículos en la vía pública.

3.- El Ing. Guillermo Rodríguez Rodríguez, señala que el problema del sector, lo está ocasionando la existencia de una parada de buses entre la Calle Marín y la Calle Zumbados, lo cual está contra toda norma de seguridad vial. Señala el problema del irrespeto a la señalización amarilla del sector. Indica que es necesario un mayor señalamiento vial vertical y horizontal. Solicita que se reubique la parada de buses, y que se instale un señalamiento preventivo en la curva antes de llegar a la escuela advirtiéndole a los conductores que hay una escuela cerca. Solicitó una mayor vigilancia por el irrespeto a las señales de tránsito principalmente el irrespeto a la señal de alto del semáforo peatonal.

4.- La señora Patricia Sánchez señaló la importancia de colocar señalamiento vial vertical que ayude a una adecuada orientación de los conductores. Y solicitó que se aclare si es cierto que la Municipalidad de Belén, va a abrir un puente entre Cariari y la Calle Los Zumbados para descongestionar el tránsito en la salida de Cariari.

5.- La señora Marlen Acuña señala que otro problema que se presenta en el sector es que los conductores dan vuelta en U. Y propone en otro orden de cosas al Concejo Municipal, la colocación de un rótulo que identifique claramente cuál es la Calle Zumbados.

6.- El señor Geovanny Cortés propone que además del rótulo propuesto por la señora Acuña, se indique que esa calle no tiene salida.

7.- El señor Alexander González señala con respecto a la exposición sobre la Declaración del Valor de las Propiedades para el pago del Impuesto de Bienes Inmuebles, cuando el munícipe se presenta a declarar no es él el que define el valor de la propiedad, sino quienes están en la recepción de las declaraciones son quienes definen el valor de la propiedad.

8.- El señor Denis Zumbado Zumbado llama la atención del Concejo Municipal para que considere la solución al problema del estado en que se encuentra la Ruta 111 desde Pollos del Monte hasta la Escuela Manuel del Pilar.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Señala que Belén siempre se ha caracterizado por sus buenas carreteras pero que en este momento el estado en que se encuentran pone en grave peligro a las personas que transitan por ese sector.

9.- La señora Patricia Sánchez expresó que le parece maravilloso que la Municipalidad de Belén, sea la Municipalidad más rica del país. Con respecto a los servicios municipales indicó que sí, que los están recibiendo pero que los están pagando. Solicitó el criterio del Concejo Municipal respecto a que algunas empresas que existen en el cantón no pagan el agua que consumen. Se deja constancia de que la señora Sánchez no señaló cuales empresas. Cuestionó el servicio de limpieza de vías, pues asegura que en Calle Zumbados “no existen parques”, y que además en el frente de su propiedad no limpian las alcantarillas. Dijo que en verano una alcantarilla que está frente a su propiedad adquiere un olor insoportable y que pese a sus quejas se le ha indicado que mientras no tenga materia fecal no la van a tapar. Dijo que el pago del Impuesto Territorial aún con la implementación de la nueva política sigue siendo muy caro. Y se quejó de que al final de la Calle Zumbados entran vagonetas que depositan desechos con permiso y si permiso de la Municipalidad de Belén. Y que hasta la Asociación de Desarrollo de La Asunción colocó escombros en ese sector, según la señora Sánchez porque así se lo había comunicado la Policía Municipal, ante las quejas planteadas al respecto. Finalmente solicitó al Concejo Municipal no otorgar ningún permiso municipal durante los meses de diciembre, enero y febrero, para que ninguna empresa, hotel y organización realice fiestas, conciertos u otras actividades que no permiten a los vecinos de ese sector vivir con tranquilidad.

10.- El Ing. Guillermo Rodríguez Rodríguez expone su criterio respecto al parque del Fraccionamiento Los Marín, sobre el uso de las áreas públicas, la delimitación del parque, parte de las áreas públicas que son de dominio privado.

11.- El señor Alexander Delgado Lépiz anfitrión de esta Sesión Municipal y Presidente de la Asociación de Desarrollo de La Asunción, calificó la propuesta del manejo de la Ruta 111, con relación a la intersección con la Calle Los Zumbados como una alternativa interesante. Solicitó colocar una loseta de cemento para evitar que los conductores continúen contra vía por ese sector. Aclaró a la señora Sánchez que la Asociación de Desarrollo Integral de La Asunción, nunca ha colocado escombros al final de la Calle Zumbados. Solicitó al Concejo Municipal que retomara la petición de los vecinos de Calle Zumbados para que se coloque una malla en el parque del Fraccionamiento Los Marín. Y solicitó además un estudio para determinar los problemas existentes con el alcantarillado ya que se han presentado plagas de roedores en el sector.

12.- La señora Marlen Acuña solicita que se realice una notificación a la dueña del lote ubicado al costado sur de la parada de buses a la entrada a Calle Marín, para que proceda a limpiarlo. Y planteó además el problema de la inseguridad ciudadana, ya que últimamente se han estado presentando pandillas de jóvenes que vienen de otras comunidades a asaltar a los vecinos del lugar.

13.- La señora Vicenta Vega habló sobre el problema de tenencia de mascotas en condiciones impropias, lo cual afecta a los vecinos. Y se quejó además porque los niños del vecindario juegan en las calles, sitio que según la señora Vega no es para este tipo de actividad.

14.- El Ing. Guillermo Rodríguez Rodríguez, solicitó al Concejo Municipal poner especial cuidado al problema planteado por la señora Marlen Acuña, y reafirmó su preocupación por la presencia de pandillas que ponen en peligro la seguridad de la comunidad.

15.- El señor Luis Zumbado solicitó al Concejo Municipal más información sobre el programa de Seguridad Comunitaria, en el cual manifestó estar interesado en aras de vigilar por la seguridad de la comunidad.



Municipalidad de Belén

Secretaría Municipal

Una vez escuchos los planteamientos de los vecinos el señor Presidente Municipal indicó que es preciso tener claro que de los temas que se han propuesto, hay algunos que por su especial connotación son competencias de diversas instancias a lo cual este Concejo Municipal estará en la mejor disposición de colaborar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: **Primero:** Ordenar al Alcalde que gire las instrucciones pertinentes al Coordinador de la Policía Municipal, para que atienda la solicitud de los vecinos en cuanto a la organización del programa de Policía Comunitaria en Calle Zumbados, así como que dentro de las posibilidades que tiene la Municipalidad, se coordine una mayor vigilancia con Seguridad Pública en el sector de interés. **Segundo:** Ordenar a la Alcaldía Municipal que a través de la Unidad Ambiental que realice un estudio para determinar el origen de la plagas señaladas por los vecinos. **Tercero:** Ordenar a la Alcaldía Municipal que a través de la Dirección de Servicios Públicos se realicen las notificaciones correspondientes al dueño o dueña del lote ubicado al costado sur de la parada de buses en la entrada a Calle Zumbados a efecto de limpiar y mantener el ornato, y que de no acatar el municipio las prevenciones correspondientes se proceda de conformidad con lo establecido en el ordenamiento municipal. **Cuarto:** Ordenar al Alcalde que prepare un informe en respuesta a los cuestionamientos planteados por el Ing. Rodríguez Rodríguez, sobre el parque del Fraccionamiento Los Marín y que se informe a este Concejo Municipal. **Quinto:** Ordenar a la Alcaldía Municipal que a través de la Dirección de Servicios Públicos se prepare un informe en respuesta a las inquietudes planteadas por la señora Patricia Sánchez, y en lo que respecta a los espectáculos públicos que se ordene a la Unidad Tributaria un informe sobre la solicitud planteada. En ambos casos que se informe a este Concejo Municipal. **Sexto:** Ordenar a la Alcaldía Municipal que a través de la Unidad de Obras se atiendan los planteamientos realizados por los vecinos con relación al estado en que se encuentra la Ruta Nacional 111 y que se informe a este Concejo Municipal. **Sétimo:** Ordenar a la Alcaldía Municipal que se dé seguimiento a la solución de los problemas planteados por los vecinos y que en el término de un mes presente a este Concejo Municipal un informe sobre las respuestas y acciones correctivas realizadas, así como una programa de las acciones pendientes y compromisos adquiridos con los vecinos a partir de esta Sesión Extraordinaria. **Octavo:** Solicitar al señor Francisco Esquivel Trejos Jefe Regional de Transporte Público de Heredia, su atención a las gestiones planteadas por el señor Alcalde de la Municipalidad de Belén, William Alvarado Bogantes y el Acuerdo Municipal de este Concejo tomado en la Sesión 25-2002, para que se realice un estudio integral de la ubicación de las paradas de buses. **Noventa:** Ordenar a la Secretaría Municipal que cuando la presente acta esté debidamente aprobada se envíe copia a todos los vecinos presentes en esta Sesión.

Finalmente el Señor Presidente Municipal Ing. William Murillo Montero agradece a todos los vecinos la valiosa participación que han tenido en la presente Sesión Municipal, al señor Anfitrión por la amabilidad de prestar su casa. Y llamó la atención de los vecinos en el sentido de que la solución de todos los problemas planteados no es fácil, que algunos podrán ser resueltos a la brevedad, pero que otros requerirán indudablemente de la participación activa de los vecinos para dar continuidad a la solución de éstos.

Sin más asuntos por tratar a las 8:30 p.m., concluye la Sesión Municipal.

Sra. Viria Murillo Murillo
Secretaria Municipal

Ing. William Murillo Montero
Presidente Municipal